

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2.022.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a catorce de junio de dos mil veintidós. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por M.L.S., de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Mirasol, nº 83 durante el 2º trimestre de 2.022, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos y debiendo tener reparada la avería para que no se vea afectado el consumo de siguientes periodos.

Visto el escrito presentado por C.M.A. de reclamación por daños, examinado su contenido y la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda requerir a la solicitante aporte documentación para subsanar la solicitud presentada.

Vistos los escritos presentados por M.L.P., de cesión de la titularidad de los nichos del Cementerio Municipal, nº 13, fila 1ª de la Galería Ntra. Sra. de la Soledad y nicho nº 3, fila 1ª de la Galería San Modesto, ambos a nombre de familiares fallecidos para pasar a nombre del Ayuntamiento; considerando que la solicitante ha abonado las tasas correspondientes a los nichos y que éstos se encuentran al corriente; considerando que los nichos están vacíos; considerando que se expone al público Edicto al respecto durante el plazo de un mes por si hubiese algún tercero afectado y que no ha comparecido nadie en ese plazo ni se han presentado alegaciones y no conociéndose la propiedad actual del mismo, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el escrito presentado por D^a ELISABETH GONZÁLEZ VEGA, de desistimiento de solicitud de ampliación de la licencia de actividad que ya tenía en C/ Reina Sofía, nº 7 y anulación de la licencia existente, al haber añadido el local colindante y solicitado nueva licencia de actividad para "Tienda de Moda Infantil y Complementos" en C/ Reina Sofía, nº 9 examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De la adjudicación de la "Explotación de la Barra del Corpus-2022" a INOCENTE MARTINEZ RUBIALES por ser la oferta presentada más ventajosa (701 €).
- De la adjudicación de la "Explotación del Quiosco de la Piscina Municipal" a ANTONIO M^a ARGUETA MUÑOZ, por ser la única oferta presentada (103 €).

- De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante los días 7 y 8 de junio.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.